

INFORME DEL COMISARIO

GUAYAQUIL, 26 de ABRIL DEL 2012.

Señores: Accionistas

HIDRO SALAME S.A. HIDROSALAME

CIUDAD.-

En cumplimiento de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías
procede a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al
ejercicio
Económico del 2011.

- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias
Y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio:
- La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados y refleja la real situación económica de la empresa.
- He cumplido y aplicado lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Ing. Katya Espinoza
C.I. # 0922296983
Comisario

